

Mujeres y organizaciones de mujeres y de género en la COP 16

Posición sobre las mujeres y REDD

Cancún, 9 de diciembre de 2010

Mujeres y organizaciones de mujeres y de género reunidas en la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se desarrolla en Cancún, México, entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre, con el fin de promover y defender el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres y niñas dentro de las políticas sobre cambio climático, y particularmente a aquellas mujeres y niñas que se encuentran en situaciones vulnerables y comunidades impactadas, quisieran expresar las siguientes preocupaciones acerca de las políticas e incentivos propuestos para reducir las emisiones por deforestación y degradación de bosques y para aumentar las reservas de carbono (REDD+).

Como mujeres provenientes de diversas partes del mundo, que viven en diversas condiciones y circunstancias, afirmamos que es de vital importancia salvaguardar los derechos de las mujeres, incluso los consagrados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Reconocemos en su totalidad los derechos de los pueblos indígenas contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

En solidaridad con las comunidades y pueblos afectados, nosotras, mujeres y organizaciones reunidas en la COP 16 de la CMNUCC realizada en Cancún, México, consideramos que:

- 1. REDD+, en su actual diseño, contribuirá a una apropiación global de tierras de las comunidades y Pueblos Indígenas, que afectará particularmente a las mujeres.** Los gobiernos y empresas de los países industrializados solo pagarán por la conservación de los bosques si obtienen a cambio derechos sobre el carbono almacenado en dichos bosques. Esto tendrá un impacto particular sobre las mujeres ya que ellas no tienen seguridad sobre sus derechos de propiedad.
- 2. Las iniciativas REDD+, tal como están diseñadas actualmente, crean desigualdades e incentivos perversos.** Las mujeres tienen funciones claves y diferenciadas en la conservación y restauración de los bosques. El actual diseño de REDD+ implica que los actores recibirán créditos de carbono por reducir su deforestación. Las mujeres son, en general, menos responsables de la deforestación y la degradación de los bosques, por lo cual, según este esquema, serían menos elegibles para recibir créditos de carbono.
- 3. REDD+ como mecanismo de compensación, no sirve para combatir el cambio climático ya que desvía la responsabilidad por la mitigación desde el Norte hacia el Sur.** Los contratos para proveer permisos de contaminación a empresas dependientes de los combustibles fósiles dañarán potencialmente a comunidades de otras partes, que sufren por la extracción y la contaminación de la cual dichas empresas son responsables. Mujeres y niñas de estas comunidades soportan una parte desproporcionadamente mayor de esta carga. Por esa razón, las compensaciones de carbono de los bosques no tienen impacto solamente sobre las comunidades indígenas del Sur.

4. La comercialización de la vida y los mercados de carbono son incompatibles con la cosmología indígena y tradicional y una violación de lo sagrado.¹ Las mujeres, como poseedoras de al menos la mitad de todo el conocimiento tradicional, son esenciales para la preservación y práctica viva de este conocimiento. Muchas tradiciones tribales indígenas, en su responsabilidad histórica, protegen el carácter sagrado de la Madre Tierra y son defensoras del Círculo de la Vida que incluye la diversidad biológica, los bosques, la flora, la fauna y todas las especies vivientes.

Lo que se necesita

Lo que se necesita es la implementación de proyectos basados en los derechos de las mujeres, fortalecedores de la justicia de género y centrados en la gente. Estos proyectos deberían generar beneficios ambientales y sociales para hombres y mujeres. Queremos mecanismos sensibles al género, equitativos y justos, que no repitan los errores del pasado promoviendo la plantación de árboles en monocultivo.

Reconocemos la necesidad de que los países industrializados se enfoquen en nuevas economías donde gobiernen la justicia climática, los límites y fronteras absolutos de la sustentabilidad ecológica y la capacidad de carga de la tierra. Tales economías deberían fortalecer y promover la igualdad de género y la distribución equitativa de los recursos locales y mundiales, y promover el estímulo y apoyo para las comunidades autosuficientes.

Las alternativas reales para REDD+ ya existen y deberían promoverse:

- Reconocer y garantizar los derechos de las mujeres a la tierra y los territorios, lo cual incluye titularizar y demarcar colectivamente los territorios de los Pueblos Indígenas donde se encuentra la mayor parte de los bosques del mundo. Esta ha probado ser una de las medidas más eficaces para reducir la deforestación y apoyar los medios de vida y los derechos de las mujeres, niñas y comunidades dependientes del bosque.
- Garantizar el cumplimiento de la CEDAW y otros instrumentos de derechos humanos, incluyendo la UNDRIP.
- Detener la deforestación y la degradación de los bosques, lo cual es clave para asegurar los medios de vida de las mujeres. Los esfuerzos para detener la pérdida de bosques deben combatir las causas subyacentes de la deforestación y la degradación y el cambio climático, incluyendo:
 - la extracción de combustibles fósiles, la minería y la construcción de represas hidroeléctricas de grandes dimensiones;
 - la demanda de productos como carne, celulosa, madera, aceite de palma y bioenergía industrial; y
 - la necesidad de abandonar toda forma de apoyo a los monocultivos a gran escala y a las concesiones de explotación forestal, las cuales hacen peligrar los ecosistemas de los que dependen las mujeres.

Los fondos deberían invertirse en programas que respalden directamente las formas alternativas de conservación y restauración de los bosques, basadas en los derechos, que ya se sabe que funcionan. Entre éstas figuran territorios indígenas y zonas de conservación comunitaria que incorporan y aseguran la justicia de género.

¹ Ver también la posición política del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático para la primera semana de negociaciones de la 16ª Conferencia de las Partes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.